



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012**

DECRETO N° 4.173 - /

**APRUEBA ACTA RECEPCION PROVI-
SORIA DEL CONTRATO "SERVICIO
MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO,
COMUNA DE ARAUCO".**

ARAUCO, 27 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal para el Año 2012, el cual contempla en el ítem 2.08.004, los Fondos correspondiente para la contratación del "Servicio Mantención Alumbrado Público".
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-32-LE12, para el Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- c) El Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 02 de Enero de 2012, por medio del cual se aprueban las Bases de la Licitación Pública ID. 1735-32-LE12, para el Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- d) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 27 de Febrero de 2012, en la cual consta la Oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-32-LE12 "Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco" a través del Portal Mercado Público.
- e) La Oferta presentada por el Contratista Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, para el "Servicio Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco", por un monto de \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 06 meses.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1.112 de fecha 03 de Abril de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-32-LE12, por el Contratista Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, para la ejecución del "Servicio de Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- g) El Oficio Ord. N° 392 de fecha 03 de Abril de 2012, mediante el cual se le comunica al Contratista Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, la adjudicación del "Servicio de Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- h) El Contrato de Servicio N° 13 de fecha 03 de Mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y el Contratista Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, para la ejecución del "Servicio de Mantención Alumbrado Público, Comuna de Arauco".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1.462 de fecha 03 de Mayo de 2012, que aprueba el contrato señalado precedentemente.

- j) La Carta del Contratista Sr. Eric Opazo Jorquera, de fecha 19 de Diciembre de 2012, informando el término del servicio contratado.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 4.106 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que establece la Comisión de Recepción Provisoria de la obra.
- l) El Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, de fecha 27 de Diciembre de 2012.
- m) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 27 de Diciembre de 2012, el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "Servicio Mantenimiento Red Alumbrado Público, Comuna de Arauco", contratada con el Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1.462 de fecha 03 de Mayo de 2012.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : 4.173.-/

"Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Arauco" – 6 meses.
Eric Opazo Jorquera.



SIMON ALVARO MUÑOZ ULLOA
ALCALDE (S)